

PROGRAMA: Justicia Alimentaria y Económica

Proyecto: “Fomento de soluciones nutricionales asequibles en Guatemala, Quaker Qrece Fase III”

Análisis de datos y redacción de informe final Quaker Qrece III.

1. Justificación:

En CARE Guatemala, buscamos un mundo de esperanza, tolerancia y justicia social, donde se haya superado la pobreza y las personas vivan con dignidad y seguridad. Hoy, nuestra organización es líder mundial en el movimiento para contribuir en la erradicación de la pobreza. Colocamos a mujeres y niñas en el centro porque sabemos que no podemos superar la pobreza hasta que todas las personas tengan los mismos derechos y oportunidades.

A través del Programa Justicia Alimentaria y Económica, se ejecuta el proyecto **“Fomento de soluciones nutricionales asequibles en Guatemala, Quaker Qrece Fase III”** en colaboración con PepsiCo Foundation y Quaker, desde su primera fase. El proyecto está diseñado para mejorar las condiciones de salud y nutrición de las familias participantes, creando un ambiente saludable para el crecimiento y desarrollo de niñas y niños a través del consumo de un complemento nutricional (elaborado a base de huevo, avena, leche, maní, vitaminas y minerales, distribuido durante 12 meses de consumo a la población participante).

El proyecto se basa en la problemática nacional sobre la crisis en SAN, puesto que según datos oficiales nacionales (Informe de Clasificación Integrada para la Seguridad Alimentaria en Fases, SESAN, 2024), 2.7 millones de personas, que representan el 15% de la población analizada (17.8 millones) se encuentran en fase de crisis alimentaria, situación que requiere asistencia urgente por inseguridad alimentaria y nutricional. Esta población se distribuye en 8 departamentos de Guatemala, que aún con asistencia humanitaria, al menos 1 de cada 5 hogares tiene un consumo mínimamente adecuado. Se proyecta que, de septiembre de 2024 a enero de 2025, se tenga un escenario de deterioro de seguridad alimentaria, agravado por el alza de precios alrededor de 2.4 millones, (14% de la población analizada), estarán en crisis o fase de emergencia de inseguridad alimentaria aguda. Cuatro departamentos estarán en fase de crisis, entre ellos Chimaltenango el cual se proyecta que continúe en la situación actual y 16 departamentos en fase de acentuación. El departamento de Chimaltenango tiene un alto riesgo de desnutrición, especialmente el rango de edad entre 2 y 5 años.

En la fase uno de implementación del proyecto (octubre 2020-mayo 2022), con atención a 2,200 niños y niñas de los territorios de Chimaltenango y Escuintla priorizando 51 comunidades) con alto riesgo.

En la fase dos de implementación del proyecto (junio 2022 a agosto 2023) se atendió a 2,700 niños y niñas de 2 a 5 años con desnutrición en 112 comunidades de 6 municipios de Chimaltenango.

La tercera fase del proyecto se implementa en comunidades de 9 municipios de Chimaltenango se atienden a 3,100 nuevos niños y niñas, entre 2 y 5 años. El objetivo de la fase actual es promover el derecho a la salud y nutrición de los niños y niñas de escasos recursos, para mejorar sus condiciones

de vida y oportunidades de desarrollo intelectual, físico y emocional. Para asegurar la sostenibilidad del proyecto se basa en fortalecer las alianzas estratégicas con instituciones públicas; como Ministerio de Salud Pública (MSPAS), Secretaría de Seguridad Alimentaria Nutricional, líderes comunitarios de Desarrollo y otras instancias del sector de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Para cumplir con lo anterior, CARE Guatemala necesita contratar los servicios profesionales de una empresa o firma consultora que realice un análisis de datos antropométricos, situación sociocultural, y el enfoque género del proyecto, como punto de referencia para evaluar los cambios y el impacto al finalizar la intervención del proyecto.

2. Descripción general del proyecto:

2.1 Objetivos del proyecto:

El objetivo general del Proyecto Quaker Qrece fase III es: “Contribuir a la prevención y recuperación de 2700 niños y niñas con bajo peso y talla” de los municipios de San José Poaquil, Santa Cruz Balanyá, Tecpán, San Juan Comalapa, Santa Apolonia, Zaragoza, San Pedro Yepocapa, Acatenango y Patzún, con una cobertura de 86 comunidades, donde se desarrollan acciones para mejorar; el acceso a complementos nutricionales, el conocimiento y habilidades de alimentación y nutrición de las familias participantes en el proyecto, mediante el establecimiento de alianzas estratégicas a favor de la nutrición”.

Objetivos específicos:

- Las niñas y niños con desnutrición leve y moderada mejoran su estado nutricional mediante el acceso a alimentos especializados y buenas prácticas sobre alimentación saludable.
- Mejorar los conocimientos y las habilidades y prácticas de alimentación y nutrición de las familias de los niños participantes en el proyecto.
- Promover la sensibilidad de género de los líderes de las comunidades para contribuir a generar cambios en las normas sociales para el reconocimiento de las contribuciones de las mujeres al hogar y a la comunidad
- Establecer alianzas estratégicas con el sector público y las ONG a favor de la nutrición y la salud con actores para crear sinergias que contribuyan a la sostenibilidad de la intervención y promuevan la responsabilidad de las instituciones públicas y los actores locales.

La población de alcance de las y los participantes directos en el proyecto son:

Participantes Proyecto Quaker Qrece

| Grupos | F | M | Total |
|---|-------------|-------------|--------------|
| Directos | | | |
| Niñas y niños < de 5 años | 2,185 | 915 | 3,100 |
| Indirectos | | | |
| Madres y padres de familia, hermanas/os de la población directa | 5949 | 5715 | 11664 |
| Representantes de Instituciones públicas | | | |
| Total | 7326 | 7038 | 14364 |

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

Objetivo general

- Evidenciar el impacto del consumo del alimento especializado en niños y niñas de 2 a menores de 5 años a través del estado nutricional actual de la población de manera holística con base a los indicadores Peso/Talla, Talla /Edad y Peso/Edad, generado en los procesos de monitoreo del proyecto.

Objetivos específicos de la consultoría

- Analizar los datos recabados en los procesos de medición antropométrica desarrollado por el equipo facilitador de proyecto.
- Generar vinculaciones entre el estado nutricional y la información en SAN en los municipios de intervención del proyecto.
- Elaborar un informe [cualitativo y cuantitativo] con resultados comparativos de línea base y evaluación final del proyecto de acuerdo con la información recopilada previamente por el equipo en campo.

4. Actividades:

- Construir y presentar plan de trabajo que incluya cronograma de actividades a desarrollar de acuerdo con las acciones de los objetivos de la consultoría.
- Elaboración de la metodología de evaluación: diseño del estudio, tamaño de la muestra, selección de la muestra, criterios de inclusión.
- Análisis de información de la situación familiar, género y condiciones de vivienda [cambios de comportamiento] e información SAN en los municipios. (previamente recolectada por equipo en campo).
- Validación y limpieza de los datos recabados a nivel de campo.
- Análisis, interpretación de datos y redacción comparativa de informe final conforme al índice temático que se proporcionará al inicio de la consultoría [informe de carácter cualitativo y cuantitativo].
- Identificar y analizar las características demográficas de los lugares de intervención que permitan conocer la Situación de Seguridad Alimentaria y Nutricional en base a información secundaria oficial.
- Identificar prevalencia de desnutrición aguda y crónica de los lugares de intervención de los meses de noviembre 2023 a octubre 2024, y preparar reportes visuales (gráficas editables).
- Estructurar la base de datos, que incorpore de manera sistémica la información cuantitativa (con gráficas de los resultados).
- Validar informe con el equipo técnico del proyecto y gerencia del programa a través de una sesión específica, la fecha y hora será coordinada con participantes.
- Redacción y entrega del informe con base a la retroalimentación realizada por el equipo

técnico del proyecto.

- Elaboración de presentación [en formato power point], que refleje resultados del informe final del proyecto
- Entrega de productos editables en español (tablas, gráficos, etc.)

5. Productos:

- a. Plan de trabajo de acuerdo con los objetivos de la consultoría, debe incluir el cronograma de actividades que garanticen el cumplimiento de los objetivos, actividades y productos de la consultoría.
- b. Estructuración y limpieza de base de datos, que incluya todos los resultados analizados del proceso antropométricos y de SAN (con gráficas) por sexo.
- c. Entrega de archivos y base de datos en formato digital editables y en PDF.
- d. Informe final (Una copia impresa y una copia en digital) de acuerdo con la estructura facilitada por CARE GUATEMALA.
- e. Presentación de resultados en ambiente Power Point.
- f. Entrega de herramientas utilizadas para la consolidación y análisis de datos.

5 Perfil profesional:

- a) Empresa o profesional con conocimiento del área de nutrición (o rama relacionada como estadística), con experiencia institucional y/o especialización en el tema seguridad alimentaria, nutrición, educación alimentaria y nutricional.
- b) Experiencia en prestación de servicios de consultoría con organizaciones nacionales e internacionales vinculadas al tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- c) Experiencia en trabajos de investigación y diseño de herramientas cualitativas, con conocimientos de estadística, demografía y con especialidad en recopilación de datos cuantitativos y cualitativos.
- d) Conocimiento amplio en el uso de programas de análisis estadístico.
- e) Alta capacidad para la redacción de informes.
- f) Conocimiento en manejo y administración de datos (base de datos).
- g) Evidencia de consultorías realizadas en evaluación y análisis de Programas y proyectos
- h) Preferiblemente con conocimientos y experiencia en trabajo con grupos étnicos, inclusión social, desarrollo local y género.

6 Condiciones de la Consultoría

- a) Los productos de la consultoría deberán ser aprobados por la especialista en nutrición del proyecto y especialista de monitoreo y evaluación.
- b) El costo total propuesto para este apoyo profesional debe incluir los impuestos de acuerdo con la legislación guatemalteca.

- c) Todos los productos generados por este apoyo profesional son propiedad de CARE Guatemala y no podrán ser cedidos a otra organización sin previa autorización.
- d) Cualquier asunto no previsto en estos términos de referencia será resuelto de común acuerdo entre el (la) contratado (a) y CARE Guatemala.
- e) Los productos están sujetos a revisión y aprobación del personal técnico de CARE, deberán ser enviados con al menos [5 días de anticipación]

7 Duración de contrato y lugar de trabajo:

El plazo de la consultoría será de 31 días calendario, iniciando el 25 de octubre 2024 y finalizando el 25 de noviembre 2024.

8 Forma de pago:

Los honorarios serán cancelados contra factura y productos aprobados como se describe a continuación:

| No. | DESCRIPCIÓN | PORCENTAJE | PRODUCTO A ENTREGAR |
|-----|---|------------|---|
| 1 | Único pago Entrega: 25 de noviembre 2024 | 100% | <ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo de acuerdo con los objetivos de la consultoría debe incluir el cronograma de actividades que garanticen el cumplimiento de los objetivos, actividades y productos de la consultoría. • Estructuración y limpieza de base de datos, que incluya todos los resultados analizados del proceso antropométrico (con gráficas editables en español), desagregados por sexo • Entrega de archivos y base de datos en formato digital editables y en PDF. • Informe final (Una copia impresa y una copia en digital) de acuerdo con la estructura facilitada por CARE GUATEMALA. • Presentación de resultados en ambiente Power Point. • Entrega de herramientas utilizadas para la consolidación y análisis de datos. |

Todos los contratos serán pagados en quetzales, salvo los contratos de consultores extranjeros.

*La persona/empresa contratada deberá incluir en su propuesta económica todos los gastos que implique el desarrollo de la contratación.

** Los pagos se ejecutarán contra el cumplimiento de los productos planificados a entera satisfacción

del equipo de CARE Guatemala.

*** CARE Guatemala no se hace responsable por ningún otro coste adicional no considerado dentro de la oferta técnica y económica.

**** Los productos recibidos están sujetos a aprobación del equipo técnico y administrativo de CARE Guatemala.

9 Coordinación y Supervisión:

La coordinación y supervisión del trabajo a realizar estará bajo la responsabilidad de la Especialista en Nutrición del proyecto Quaker Qrece y especialista MEAL del programa Justicia Alimentaria y Económica.

10 Derechos de Autor:

Todo el trabajo creado durante esta contratación debe ser trabajo original, y ningún tercero debe tener ningún derecho sobre el trabajo. Todos los derechos, títulos e intereses en el trabajo se otorgarán a CARE.

11 Errores u omisiones:

CARE espera que el proveedor proporcione la coordinación, el soporte y los recursos requeridos en función de la propuesta correspondiente. No habrá ninguna compensación adicional disponible para el consultor por cualquier error u omisión de la propuesta hecha a CARE. Las únicas exclusiones son complementos y / o servicios opcionales para los cuales el proveedor ha recibido una autorización por escrito de CARE.

12 Confidencialidad/ No Divulgación:

Toda la información obtenida por cualquier proveedor en relación con las prácticas de trabajo de CARE no se debe divulgar a nadie que no sea responsable de la preparación de esta propuesta. Cualquier discusión por parte del vendedor de las prácticas comerciales de CARE podría ser motivo de descalificación. CARE, a su discreción, se reserva el derecho de requerir un acuerdo de no divulgación.

Recíprocamente, CARE se compromete a que la información recibida en respuesta a esta RFP se mantenga en estricta confidencialidad y no se divulgue a ninguna otra parte, excepto a las personas directamente responsables de la evaluación de las respuestas, sin el consentimiento expreso del proveedor que responde.

Finalmente, la información contenida en esta RFP es confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada por ningún otro motivo por el vendedor.

13 Protección contra la explotación y el abuso sexual:

Protección contra la explotación y el abuso sexual. CARE no tolera ninguna actividad que pueda constituir o resultar en la explotación o abuso sexual de los adultos o niños vulnerables que CARE apoya a través de su trabajo. En caso de que el trabajo del consultor en virtud de estos términos

de referencias implique la interacción con los participantes del programa CARE, el consultor acepta cumplir con: (a) la Política internacional de CARE sobre la protección contra la explotación sexual y el abuso y la protección infantil, que se puede encontrar en www.care-international.org/psea ("Política de PSEA"); o (b) la política interna del Proveedor de Servicios que es sustancialmente similar a la Política de PSEA de CARE y aprobada por CARE. La Política de PSEA define una conducta prohibida y, entre otras cosas, requiere que el Proveedor de servicios: (a) tome medidas preventivas, incluido el cumplimiento por parte de subcontratistas, agentes y empleados, (b) informe de inmediato cualquier violación real o presunta a CARE, y (c) Tomar las medidas correctivas apropiadas cuando sea necesario.

14 Presentación de ofertas:

Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos, deberán enviar su propuesta técnica y financiera, (los dos documentos en un solo archivo PDF) a la siguiente dirección silviapaola.gonzalez@care.org indicar en el Asunto del mensaje: Análisis de datos y redacción de informe de línea de base proyecto Quaker Qrece III; la fecha límite para presentación de propuestas es el día 23 de septiembre del 2024 a las 16:00 horas.

La propuesta técnica deberá incluir:

1. Propuesta metodológica de la consultoría
2. Un cronograma detallado de actividades a desarrollar de acuerdo con los productos a entregar [sujeto a ajustes al momento de definir el plan de trabajo].
3. Un resumen de la experiencia de la consultora/consultor o del equipo de consultoría (comprobables).
4. CV detallado de la consultora/consultor o equipo de consultoría, si es una empresa indicar su experiencia en las áreas de especialización que se requiere.
5. Documentos personales (DPI de la persona responsable de la propuesta/representante de la empresa, RTU-SAT actualizado, RENAS de todas las personas involucradas y Solvencia Fiscal este último aplica a empresas).

La propuesta Financiera deberá incluir:

1. Propuesta económica desglosada y detalla en números y letras con impuestos incluidos.
2. Las propuestas enviadas después de esta fecha y hora no serán tomadas en cuenta. Se contactará únicamente a la persona seleccionada.

15 Persona de contacto para la aclaración y/o ampliación de información

Para aclaraciones y/o ampliación de información favor contactar a Silvia González silviapaola.gonzalez@care.org

Guatemala, 18 de septiembre del 2024

NUESTRA ORGANIZACIÓN CREE Y APOYA LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS SIN DISTINCIÓN DE SEXO, ETNIA, RELIGION Y EDAD.